

CERTIFICACIÓN

Nota de alcance:

Documento que deja constancia de las acreditaciones logradas por un estudiante y del cumplimiento de requisitos para su promoción.

Nota de alcance: Proceso por el cual se certifican las acreditaciones logradas por un estudiante y el cumplimiento de requisitos para su promoción.

Nota bibliografica: Fuente 1 y 2: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).

Fuente: . Disponible en: https://vocabularios.educacion.gob.ar/vocabulario/uruguay/termino/34